

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis de octubre de dos mil veintitrés

Expediente No. 1100131030412007-00238-00

En atención al informe precedente, y a fin de proseguir con el curso de la actuación, se dispone:

PRIMERO. Obre en autos la documental allegada por la parte accionante, conforme a la cual se han consignado a nombre del despacho y para el proceso de la referencia, el valor de los gastos asignados al perito.

SEGUNDO. En virtud a lo anterior, se señala la hora de las 2:00 p.m. del día 22 de noviembre de 2023, a fin de que el citado auxiliar de la justicia comparezca a las instalaciones del despacho y tome posesión del cargo. Por secretaría líbresele la comunicación del caso, informándole de lo anterior.

TERCERO. Una vez surtido lo anterior, y, en tanto le sean cancelados al referido auxiliar los gastos señalados en su momento, procédase por el mismo, dentro del término de los diez (10) días siguientes a dicho pago, a rendir el dictamen dispuesto en auto de 8 de noviembre de 2021 (PDF 38).

CUARTO. Por secretaría, y una vez posesionado el perito, procédase a efectuar la entrega en su favor, del valor de los gastos dispuestos dentro del presente asunto, y contabilícese el término para la presentación del trabajo encomendado.

QUINTO. En tanto se surta lo anterior, se procederá de conformidad para fines de la entrega requerida, disponiendo lo pertinente con dicha finalidad.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.